

Resolución Administrativa

N° 092-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.ZAÑA

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Zaña, 05 de julio de 2019

VISTO:

CUT	126252-2019	Fecha	01 de julio de 2019	
Nombre solicitante	LOZANO SANTISTEBAN, LUISA			
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0201-2006 M.AINRENA/IRH-ATDR-ZAÑA			
Titular	SANTISTEBAN SANCHEZ VDA DE LOZANO, MARIA MANUELA			

De conformidad con el Informe Técnico Nº 076-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.Z-AT/SJZC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 126252-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1º .-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0201-2006 M.A.-INRENA/IRH-ATDR-ZAÑA, de fecha 16/11/2006, otorgada a favor de SANTISTEBAN SANCHEZ VDA DE LOZANO, MARIA MANUELA, respecto a la unidad operativa Cod: 18005, EL HUABO. .

Artículo 2º .-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de:

LOZANO SANTISTEBAN, LUISA con DNI 16469163,

LOZANO SANTISTEBAN, DANIEL con DNI 25817990,

LOZANO SANTISTEBAN, JERONIMO con DNI 16419130,

LOZANO SANTISTEBAN, JESUS con DNI 06752253,

LOZANO SANTISTEBAN, MIGUEL con DNI 16639212,

LOZANO SANTISTEBAN, ROSAS con DNI 16609022,

LOZANO SANTISTEBAN, TERESA con DNI 06696458,

conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 180	od: 18005, EL HUABO			
Área (ha)	Total	0.30000	Bajo riego	0.30000	





Resolución Administrativa

N° 092-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.ZAÑA

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Ubicación Política	Dpto.	Lambayeque
	Prov.	Chiclayo
	Dist.	Zaña
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	ZAÑA
Org. de Usuarios	Junta	Zaña
	Comisión	Zaña
Bloque Riego	PZAÑ-10-B21 ZAÑA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 657567.8931 / Norte: 9233880.4933	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río Zaña	
Volumen asignado	1545.27120(m³/año)	

Artículo 3º .-

La Administración Local de Agua ZAÑA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4º .-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Autoridad Nacional del Agua AAA Jeguetepegue – Zarumilla

Ing. Cesar Augusto Aquino Gonzales
ADMINISTRADOR